

BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Nº 525/16-2026

Costa Rica, martes catorce de julio del dos mil veintiséis, a las diez horas con treinta y cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:
Directivos: Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal: Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General: Lcda. Ileana Atan Chan
Auditor Interno: Lic. Jorge Benavides Campos
Asesoría Legal: MDE. Carmen Madriz Vargas
Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes, así como la bidireccionalidad en tiempo real.

ARTÍCULO 2.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Al ser las 10:35 a.m. del día martes 14 de julio del año 2026, damos inicio a la sesión 525/16-2026 de Junta Directiva de BN Fondos, la misma se realiza de manera virtual, siendo el primer punto la verificación del audio y video”.
La señora Vega Arias indicó: “Hola, buenos días, ya inició la grabación”.
La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 3.º

La directora señora Maricela Alpízar Chacón manifestó: “El punto número 2.a corresponde a la aprobación del orden del día. Si no hay consideraciones, lo tendríamos por aprobado”.
Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución
POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 525/16-2026 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 4.º

La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo: “El punto 2.b corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior, la 524. ¿Alguna observación?”. Al no haberlas, indicó: “La tendríamos por aprobada”.
Los señores directores se manifestaron de acuerdo.
La directora Alpízar Chacón manifestó: “El punto 2.c corresponde a *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*. ¿Algún tema ahí? ¿No?”. Al no haberlos, indicó: “Muchas gracias”.

Resolución



1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
2 número 524/15-2026, celebrada el 25 de junio del 2026.
3 (M.A.Ch.)
4

5 **ARTÍCULO 11.º**
6

7 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “El punto final
8 corresponde a la verificación de la grabación de audio y video”.
9 La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema la grabación”.
10 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias, doña Cinthia. Muchas gracias a todos”.
11 De seguido, se dio por concluida la sesión.
12 (M.A.Ch.)
13

14 A las doce horas con veintiséis minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTA

SECRETARIA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

15